

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiuno (21) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo (PROCESO HIBRIDO)
Radicado	05001-31-003-006-2018-00455-00
Demandante	JORGE HUMBERTO GUASCA
	VALENCIA
Demandado	MARLEN CONSUEGRA JARAMILLO
Decisión	AVOCA CONOCIMIENTO
Providencia	Auto No.929VHS

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, de las presentes diligencias, bajo el radicado N° 05001 31 03 006 2018 00455 00, proveniente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín, (Expediente hibrido).

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No el auto
anterior.
Medellín, de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

AMR